Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas
Multidisciplinary Journal Investigative Perspectives
Vol. 4(Especial), 26-31, 2024
https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.128

Inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador

Artificial intelligence in the administration of justice in Ecuador

Mishelle Katherine Bodero-Solís
mishellebs2000@hotmail.com
Universidad Regional Autónoma de Los Andes. UNIANDES, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
https://orcid.org/0009-0001-9398-3047

Genesis Karolina Robles-Zambrano
Uq.genesisrobles@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes. UNIANDES, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-2965-2091

Geoconda del Rocío García-Sánchez
uq.geocondags@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes. UNIANDES, Quevedo, Los Ríos, Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-1368-5630

RESUMEN

En cuanto al objetivo de la investigación es analizar la inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador. La metodología se respalda en una tipología bibliográfica compuesta por un total de 11 trabajos de investigación. Es importante enfatizar que la alineación entre la tecnología y la interpretación humana en un contexto legal sigue siendo esencial para garantizar un juicio eficiente y justo. La inteligencia artificial representada por los chatbots puede coexistir con métodos legales humanos, proporcionando una nueva perspectiva sobre la resolución de conflictos en el sistema legal, lo que indica que la combinación de chatbots introduce un nuevo paradigma en la prestación de servicios legales.

Descriptores: derecho público; tecnología de la información; telemática. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of the research is to analyse artificial intelligence in the administration of justice in Ecuador. The methodology is supported by a bibliographic typology composed of a total of 11 research papers. It is important to emphasise that the alignment between technology and human interpretation in a legal context remains essential to ensure an efficient and fair trial. Artificial intelligence represented by chatbots can coexist with human legal methods, providing a new perspective on conflict resolution in the legal system, indicating that the combination of chatbots introduces a new paradigm in the provision of legal services.
Descriptors: public law; information technology; telematics. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 19/02/2024. Revisado: 22/02/2024. Aprobado: 28/02/2024. Publicado: 19/03/2024.
Sección artículos de investigación

INTRODUCCIÓN

La era de la Inteligencia Artificial (IA) emerge como un faro guía en el horizonte tecnológico contemporáneo, tejiendo una red de transformaciones rápidas que abarcan múltiples facetas de la existencia. Dentro de esta revolución, la esfera de la justicia no queda al margen, buscando en la IA un aliado para garantizar equidad y eficacia en la resolución de conflictos legales (Jarota, 2021; Jasper, 2023; Baker & Robinson, 2020). En el contexto ecuatoriano, la integración de la inteligencia artificial en la gestión judicial plantea un tapiz de desafíos y oportunidades que demandan un escrutinio minucioso (Farfán-Intriago et al. 2023).

En el ámbito legal, la inteligencia artificial promete acelerar los engranajes de los procesos legales, desentrañar patrones y administrar vastos océanos de datos con eficiencia inaudita. Sin embargo, persiste la interrogante sobre cómo se desenvolvería esta realidad en el contexto ecuatoriano, con ejemplos palpables como los ChatBots, capaces de sostener diálogos coherentes sobre temas específicos (Segura, 2023; Quiroz-Martínez et al. 2020).

Por otro lado, existe un panorama complejo en lo que respecta a los instrumentos legales aplicables a la IA. Se menciona el Convenio 108 del Consejo de Europa, ahora rebautizado como Convenio 108+, el cual ha integrado principios como transparencia y proporcionalidad en el manejo de datos, acompañados de un fortalecimiento en garantías y medidas de protección. Además, es destacable que el comité asesor del Convenio núm. 108 ha avalado dos directrices como recursos flexibles: una centrada en el empleo de tecnologías de la información y comunicación en la prevención del delito, y otra sobre el uso de la inteligencia artificial y su incidencia en la protección de datos (Castellano-Pere, 2021).

Si bien la incursión de la inteligencia artificial en la justicia ecuatoriana promete aumentar la eficiencia, acelerar procesos legales y facilitar el acceso a la justicia, existen retos éticos, legales y técnicos que requieren atención. Esta atención garantizará que la inteligencia artificial sea empleada de manera responsable y justa, preservando los derechos fundamentales y manteniendo la intervención humana en los aspectos más sensibles del sistema legal (Sacoto-Romo & Cordero-Moscoso, 2021). El dilema radica en que, aunque la implementación de la inteligencia artificial puede conllevar beneficios como eficiencia, reducción de costos e imparcialidad en las respuestas, también engendra problemáticas relacionadas con la transparencia, la privacidad y el sesgo algorítmico. Estos aspectos deben ser minuciosamente examinados para asegurar que la integración de la inteligencia artificial en el sistema judicial sea responsable y concorde con los principios fundamentales del derecho.

En este orden, la IA en la administración de justicia presenta desafíos y oportunidades sin precedentes. Es imperativo que los sistemas judiciales consideren detenidamente los aspectos éticos y legales para asegurar una implementación responsable y justa (Suárez-Manrique & De-León-Vargas, 2019).

Por consiguiente, (López, 2023), argumenta que aunque la inteligencia artificial puede mejorar la eficiencia y precisión de los procedimientos judiciales, deben establecerse salvaguardias adecuadas para garantizar la protección de los derechos humanos y el acceso equitativo a la justicia. Por lo tanto, es importante tener en cuenta la implementación de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la Justicia no implicará la eliminación del factor humano en el proceso judicial. Por el contrario, los jueces humanos continuarán desempeñando un papel fundamental en nuestro sistema legal, aunque serán eximidos de las tareas más tediosas de su labor, permitiéndoles enfocarse en casos de mayor complejidad y novedad (Sanchis-Crespo, 2023).

En cuanto al objetivo de la investigación es analizar la inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador.

MÉTODO

Para obtener los resultados de este estudio, se llevaron a cabo análisis descriptivos teóricos detallados y se realizaron interpretaciones exhaustivas de los aportes y reflexiones

proporcionados por autores relevantes en la temática. La metodología se respalda en una tipología bibliográfica compuesta por un total de 11 trabajos de investigación.

En términos de la obtención de datos, se emplearon dos métodos fundamentales. En primer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con individuos expertos en el campo de estudio. Entre los entrevistados se incluyeron al Dr. Cristian Amaguaña, especialista en Inteligencia Artificial, al Abogado Hernán Rivera, experto en Derecho Procesal Penal, y al Ingeniero y Abogado Cristhian Guanoquiza, especializado en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos. Estas entrevistas proporcionaron información específica y detallada, permitiendo deducciones y conclusiones esenciales para verificar el estado actual del tema objeto de estudio y evaluar la viabilidad de la propuesta planteada.

RESULTADOS

En base a la entrevista realizada al Dr. Cristian Amaguaña, especialista en Inteligencia Artificial, al Ab. Hernán Rivera, especialista en Derecho Procesal Penal y al Ing. y Ab. Cristhian Guanoquiza, especialista en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, se pudo deducir y llegar al siguiente análisis en base a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el papel actual de la inteligencia artificial en el sistema de administración de justicia en Ecuador, con relación a los chatbots?

Las tres perspectivas convergen en reconocer que la inteligencia artificial, especialmente los chatbots, juega un papel cada vez más destacado en la administración de justicia en Ecuador. El Abogado destaca la mejora en la accesibilidad a la información legal, mientras que el Ingeniero Experto en Inteligencia Artificial resalta la importancia de los algoritmos de procesamiento de lenguaje natural. El Ingeniero en Sistemas subraya la necesidad de una infraestructura sólida para el despliegue efectivo de estos chatbots.

¿Cómo están siendo implementados los chatbots en el ámbito de la administración de justicia en Ecuador y cuáles son sus principales funciones?

Las tres perspectivas coinciden en que los chatbots se implementan a través de plataformas en línea y aplicaciones gubernamentales. Sus funciones principales incluyen proporcionar información básica sobre procedimientos legales y trámites judiciales. El Abogado resalta la lucidez y el acceso a la información, el Ingeniero Experto en Inteligencia Artificial menciona la formación de modelos y el Ingeniero en Sistemas enfatiza la importancia de la infraestructura tecnológica.

¿Cree usted que los chatbots demostrarán ser efectivos en la prestación de servicios legales o en la atención de consultas judiciales en el país?

Las perspectivas coinciden en que los chatbots pueden ser efectivos en la prestación de servicios legales de nivel introductorio y en la respuesta a consultas frecuentes. Sin embargo, el Abogado advierte que en casos legales complejos se requerirá la intervención de profesionales del derecho. El Ingeniero Experto en Inteligencia Artificial destaca la importancia de la calidad de los algoritmos, mientras que el Ingeniero en Sistemas menciona la mejora constante a través del aprendizaje.

Dada la naturaleza sensible de los asuntos legales **¿cómo se asegura que los chatbots brinden respuestas precisas y confiables, y cómo se abordan las limitaciones en la comprensión del contexto legal específico?**

Las tres perspectivas reconocen la importancia de la precisión en las respuestas de los chatbots en cuestiones legales. El Abogado destaca la calidad de los datos y la formación de los modelos. El Ingeniero Experto en Inteligencia Artificial menciona la dificultad de comprender el contexto legal y la posibilidad de derivar casos complejos a profesionales. El Ingeniero en Sistemas destaca la necesidad de emplear técnicas avanzadas de procesamiento de lenguaje natural y recibir retroalimentación del usuario.

¿Cuáles son los posibles desafíos éticos y de privacidad asociados con el uso de chatbots en la administración de justicia y cómo se están enfrentando en Ecuador?

Las tres perspectivas coinciden en la importancia de los desafíos éticos y de privacidad en la implementación de chatbots en la administración de justicia. El Abogado y el Ingeniero Experto en Inteligencia Artificial destacan la posibilidad de asesoramiento incorrecto y la privacidad de los datos. El Ingeniero en Sistemas menciona las políticas de privacidad y la conformidad con regulaciones como soluciones clave.

En términos de acceso a la justicia **¿cómo se espera que los chatbots mejoren la disponibilidad de información y orientación legal para ciudadanos que pueden tener dificultades para acceder a servicios legales tradicionales en el país?**

Las tres perspectivas coinciden en que los chatbots pueden mejorar el acceso a la justicia al proporcionar información básica de manera rápida y accesible. Sin embargo, el Abogado enfatiza la necesidad de comprender las limitaciones de los chatbots en casos complejos. El Ingeniero Experto en Inteligencia Artificial menciona su potencial alcance a áreas remotas, y el Ingeniero en Sistemas destaca la importancia del monitoreo y la retroalimentación.

En Ecuador, la inteligencia artificial, especialmente los chatbots, desempeñarían un papel relevante en la administración de justicia. Los chatbots se implementan a través de plataformas en línea y aplicaciones gubernamentales y tienen como función principal proporcionar información básica sobre procedimientos legales y trámites judiciales. Los chatbots pueden ser efectivos en la prestación de servicios legales introductorios y así la respuesta a consultas frecuentes seria eficiente, pero existen desafíos en la comprensión del contexto legal específico y la necesidad de garantizar respuestas precisas y confiables.

Los desafíos éticos y de privacidad son importantes en la implementación de chatbots en la administración de justicia, en términos de acceso a la justicia, se espera que los chatbots mejoren la disponibilidad de información y orientación legal para ciudadanos que tienen dificultades para acceder a servicios legales tradicionales, aunque es importante reconocer sus limitaciones en casos legales complejos. La retroalimentación constante y la mejora de los algoritmos son aspectos clave en el desarrollo y la implementación exitosa de chatbots en el sistema de administración de justicia.

Las perspectivas convergen en que la inteligencia artificial, especialmente los chatbots, desempeñarían un papel cada vez más importante en la administración de justicia en Ecuador, como por ejemplo Matilde, el cual se encargaba de brindar citas en tiempo de pandemia por el COVID19. Se implementan a través de plataformas en línea y aplicaciones gubernamentales, brindando información básica sobre procedimientos legales y trámites judiciales. Aunque pueden ser efectivos en servicios legales introductorios y respuestas a consultas frecuentes, se reconoce que en casos legales complejos se requerirá la intervención de profesionales del derecho.

Se pone énfasis en la calidad de los datos, el entrenamiento de modelos y el uso de técnicas avanzadas de procesamiento del lenguaje natural para garantizar respuestas precisas y confiables. Abordar cuestiones éticas y de privacidad, como asesoramiento inadecuado y protección de datos, mediante la implementación de políticas de privacidad y el cumplimiento de las regulaciones. En términos de acceso a la justicia, se espera que los chatbots mejoren el acceso a información y orientación jurídica, especialmente para quienes tienen dificultades para acceder a los servicios jurídicos tradicionales.

Las entrevistas resaltaron la importancia de abrir un debate acerca del empleo de la inteligencia artificial y aprender de las vivencias de naciones extranjeras que puedan enriquecer este diálogo. Este enfoque más fundamentado permitiría establecer una posición sólida con respecto a este tema. Una tarea pendiente para las autoridades y las instituciones académicas es la capacitación de los administradores de justicia al igual que a la ciudadanía en el uso de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial, en este caso los chatbots, con el objetivo de optimizar la solicitud del usuario.

Es fundamental enfatizar que, si se optara por utilizar la inteligencia artificial en la administración de justicia, sería esencial realizar un desarrollo meticuloso y adaptado a las particularidades legales y culturales del país. Esto requeriría la implementación de una sólida base de conocimiento y la supervisión de profesionales del derecho para garantizar respuestas precisas y actualizadas. Así se podría ofrecer apoyo básico en cuestiones legales, asesoría en la presentación de documentos, programación de audiencias y acceso a información jurídica.

Esto podría tener el potencial de acelerar los procesos administrativos y mejorar el acceso de la ciudadanía a la justicia. Sin embargo, su implementación debería ser cuidadosa, asegurando la calidad de las respuestas y protegiendo la privacidad y los derechos legales de los ciudadano.

CONCLUSIONES

Desde una perspectiva jurídica, al analizar la influencia de la Inteligencia Artificial en la administración de justicia en Ecuador, se evidencia que la integración de chatbots en el marco normativo sería de gran ayuda debido a los algoritmos que sirven como herramienta para facilitar el proceso judicial hasta dar un veredicto en un juicio con base a las evidencias que se presenten.

Es importante enfatizar que la alineación entre la tecnología y la interpretación humana en un contexto legal sigue siendo esencial para garantizar un juicio eficiente y justo. La inteligencia artificial representada por los chatbots puede coexistir con métodos legales humanos, proporcionando una nueva perspectiva sobre la resolución de conflictos en el sistema legal, lo que indica que la combinación de chatbots introduce un nuevo paradigma en la prestación de servicios legales.

Estos sistemas automatizados pueden proporcionar información sobre casos judiciales, procesos y plazos que pueden ayudar a mejorar la transparencia y la accesibilidad. Sin embargo, es fundamental abordar las preocupaciones éticas y de privacidad relacionadas con la precisión de las respuestas y el procesamiento seguro de datos personales. Una coexistencia armoniosa entre la tecnología y la interpretación humana en un contexto legal sigue siendo esencial para un juicio eficiente y justo.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. UNIANDES, Quevedo, Los Ríos, Ecuador.

REFERENCIAS

Baker, D.J., & Robinson, P.H. (Eds.). (2020). *Artificial Intelligence and the Law: Cybercrime and Criminal Liability*. (1st ed.). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429344015

Castellano-Pere, S. (2021). Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justitia? [Artificial Intelligence and the Administration of Justice: Quo vadis, justitia?]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 33. https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817

Farfán-Intriago, J. L., Farfán Largacha, J. A., Farfán Largacha, B., & Núñez Vera, J. P. (2023). Inteligencia artificial y Derecho: ¿La justicia en manos de la IA? [Artificial Intelligence and Law: Justice in the hands of AI?]. *Frónesis*, *30*(2), 173-197.

Jarota M. (2021). Artificial intelligence and robotisation in the EU - should we change OHS law? *Journal of occupational medicine and toxicology (London, England)*, *16*(1), 18. https://doi.org/10.1186/s12995-021-00301-7

Jasper Doomen. (2023). The artificial intelligence entity as a legal person. *Information & Communications Technology Law, 32*:3, 277-287. https://doi.org/10.1080/13600834.2023.2196827

López (2023). La Inteligencia Artificial en el Sistema Judicial Ecuatoriano: Un Enfoque Crítico [Artificial Intelligence in the Ecuadorian Judicial System: A Critical Approach]. *CAP Jurídica Central, 7*(13). https://doi.org/10.29166/cap.v7i13.5931

Quiroz-Martínez, Miguel Ángel, Mora Mora, Joseline, Medina Gruezo, Julissa, & Leyva Vázquez, Maikel Yelandi. (2020). Modelos causales como ayuda a la comprensión de sistemas complejos: análisis de los factores críticos de éxito en el desarrollo de chatbots [Causal models as an aid to understanding complex systems: analysis of critical success factors in the development of chatbots]. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(4), 64-72.

Sacoto-Romo, M. C., & Cordero-Moscoso, J. M. (2021). E-justicia en Ecuador: inclusión de las TIC en la administración de justicia [E-justice in Ecuador: inclusion of ICTs in the administration of justice]. *Foro: Revista De Derecho*, (36), 91–110. https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.5

Sanchis-Crespo, C. (2023). Inteligencia artificial y decisiones judiciales: crónica de una transformación anunciada [Artificial intelligence and judicial decisions: chronicle of a transformation foretold]. *Scire: Representación Y organización Del Conocimiento*, *29*(2), 65–84. https://doi.org/10.54886/scire.v29i2.4937

Segura, Romina. (2023). Inteligencia artificial y administración de justicia: desafíos derivados del contexto latinoamericano [Artificial Intelligence and the Administration of Justice: Challenges arising from the Latin American Context]. *Revista de Bioética y Derecho*, (58), 45-72. Epub 25 de septiembre de 2023.https://dx.doi.org/10.1344/rbd2023.58.40601

Suárez-Manrique, W. Y., & De-León-Vargas, G. I. (2019). Inteligencia artificial y su aplicación en la administración de justicia [Artificial intelligence and its application in the administration of justice]. *Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo*, *11*(21), 71–83. https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.11-num.21-2019-2501

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/